

Modificación provisional del Apéndice 4 de la Normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental sobre los caudales ecológicos en las cuencas del Golako, Mape y Kanpantxu (U. H. Oka, Bizkaia)

DOCUMENTO SOBRE LOS TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTAS A LAS PARTES INTERESADAS



Índice

1. Introducción.....	1
2. Información pública.....	1
3. Consultas a las partes interesadas	2
4. Modificaciones en el informe técnico como consecuencia de la actualización de la situación.....	2
5. Conclusiones	2
Apéndice. Aportaciones presentadas durante la información pública	5

1. Introducción

Tal y como se explica en el Informe técnico “*Modificación provisional del Apéndice 4 de la Normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental sobre los caudales ecológicos en las cuencas del Golako, Mape y Kanpantxu (U.H. Oka, Bizkaia)*”, recientemente se ha generado nueva información sobre caudales circulantes en la Unidad Hidrológica Oka que no estaba disponible en el momento de elaboración del Plan Hidrológico vigente, y que ha permitido constatar que el régimen de caudales mínimos ecológicos determinado por el Plan Hidrológico en las cuencas del Golako, Mape y Kanpantxu, situadas dentro de dicha Unidad, no se ajusta a su realidad hidrológica.

La adecuada gestión del agua hace necesario manejar un régimen de caudales ecológicos que permita contribuir a alcanzar el buen estado en los ríos, manteniendo las comunidades biológicas que de manera natural habitarían en el río, así como su vegetación de ribera, y de una forma acorde al régimen hidrológico natural propio de cada tramo.

Por esta razón, se ha considerado necesario proceder a la modificación provisional de los caudales mínimos ecológicos en las cuencas del Golako, Mape y Kanpantxu, y durante los próximos años será necesario recabar información adicional que permita redefinir los caudales ecológicos definitivos en la futura revisión del Plan Hidrológico.

El informe técnico mencionado anteriormente contiene la justificación de la propuesta de modificación provisional de caudales ecológicos, los caudales mínimos ecológicos propuestos y el procedimiento para efectuar la modificación. Este último incluye varios trámites, entre los que se encuentran la información pública y las consultas a las partes interesadas.

En el presente documento se describe de forma detallada cómo se han realizado los trámites de información pública y consultas a las partes interesadas, así como los resultados obtenidos.

2. Información pública

Con fecha 15 de noviembre de 2023, el Informe técnico “*Modificación provisional del Apéndice 4 de la Normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, sobre caudales ecológicos en las cuencas del Golako, Mape y Kanpantxu (Unidad Hidrológica Oka, Bizkaia)*” se somete a **información pública**, durante **un mes**, mediante la [Resolución de 6 de noviembre de 2023, del Director General de la Agencia Vasca del Agua](#) (se ha considerado adecuada una ampliación de los 15 días determinados por el plan hidrológico).

En este periodo se ha recibido una única aportación, procedente del Consorcio de Aguas Bilbao Bizakia, en la que se expone lo siguiente:

“Analizada la propuesta de modificación provisional de los caudales ecológicos en las cuencas del Golako, Mape y Kanpantxu (Unidad Hidrológica Oka, Bizkaia) puesta a información pública mediante Resolución del Director General de la Agencia Vasca del Agua de 6 de noviembre de 2023, desde el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, deseamos manifestar nuestra conformidad con las medidas propuestas, dado que no solo suponen un ajuste más adecuado a la realidad hidrológica constatada de la comarca frente a los caudales ecológicos vigentes en el actual Plan Hidrológico, sino que propiciarán unas condiciones de explotación de recursos más coherente que contribuirá a paliar el déficit estructural de recursos en determinados escenarios de escasez”.

La aportación original, remitida por correo electrónico, está incluida en el Apéndice 1 de este documento.

En conclusión, el Consorcio valora positivamente el informe técnico sometido a información pública. **No se presentan alegaciones o aportaciones que propongan la modificación del informe.**

3. Consultas a las partes interesadas

Entre los días 21 de diciembre de 2023 y 31 de enero de 2024, se ha realizado el trámite de **consultas a las partes interesadas**, incluyendo a los 27 concesionarios de la cuenca, asociaciones medioambientalistas (Ekologistak Martxan y Eguzki), Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático de Gobierno Vasco y Dirección General de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia.

Transcurrido este plazo, **no se han presentado aportaciones ni alegaciones al informe técnico.**

4. Modificaciones en el informe técnico como consecuencia de la actualización de la situación

Tras los trámites de información pública y consultas a las partes interesadas, se ha procedido a la consolidación del Informe técnico “*Modificación provisional del Apéndice 4 de la Normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, sobre caudales ecológicos en las cuencas del Golako, Mape y Kanpantxu (Unidad Hidrológica Oka, Bizkaia)*”. Dado que no se han presentado alegaciones o aportaciones que propongan la modificación del informe, los únicos cambios que ha sido preciso realizar han sido los relativos a la actualización de la situación:

- En el apartado 5. *Caudales ecológicos mínimos revisados* de la versión sometida a información pública se indica que la Agencia Vasca del Agua va a proceder a la instalación de sensores para el control en continuo del caudal en las cuencas del Golako y Mape. La Agencia ha instalado los sensores en continuo en noviembre de 2023, siendo preciso actualizar esta cuestión en la versión consolidada del informe.
- En el apartado 6. *Procedimiento para la realización de la modificación provisional* del documento sometido a información pública se describen las diferentes fases que van a realizarse para efectuar la modificación provisional de los caudales ecológicos. Algunas de estas fases ya se han hecho, por lo que se ha modificado el apartado para adaptarlo a la situación actual.

5. Conclusiones

El Informe técnico “*Modificación provisional del Apéndice 4 de la Normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, sobre caudales ecológicos en las cuencas del Golako, Mape y Kanpantxu (Unidad Hidrológica Oka, Bizkaia)*” se ha sometido a los trámites de información pública (entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre de 2023) y consultas a las partes interesadas (entre el 21 de diciembre de 2023 y el 31 de enero de 2024).

Transcurridos los plazos establecidos, **no se han presentado alegaciones o aportaciones que propongan la modificación del informe técnico.** Únicamente se ha recibido una aportación durante el periodo de información pública, en la que se valora positivamente la propuesta de modificación

provisional de los caudales ecológicos.

Posteriormente, se ha procedido a la consolidación del Informe técnico. Dado que no se han presentado alegaciones o aportaciones que propongan la modificación del informe, los únicos cambios que ha sido preciso realizar han sido los relativos a la actualización de la situación (instalación de sensores para el control en continuo del caudal en las cuencas del Golako y Mape, realizada por la Agencia Vasca del Agua en noviembre de 2023; y ajustes en el texto relativo al procedimiento para efectuar la modificación provisional de los caudales ecológicos, para adaptarlo a la situación actual).

Apéndice. Aportaciones presentadas durante la información pública

Aportación del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia:

De: [Redacted]

Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2023 11:28

Para: ParticipacionPlanHidrologico@uragentzia.eus

Asunto: Propuesta de modificación provisional de los caudales ecológicos en las cuencas del Golako, Mape y Kanpantxu (Unidad Hidrológica Oka, Bizkaia)

Analizada la propuesta de modificación provisional de los caudales ecológicos en las cuencas del Golako, Mape y Kanpantxu (Unidad Hidrológica Oka, Bizkaia) puesta a información pública mediante Resolución del Director General de la Agencia Vasca del Agua de 6 de noviembre de 2023, **desde el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, deseamos manifestar nuestra conformidad con las medidas propuestas**, dado que no solo suponen un ajuste más adecuado a la realidad hidrológica constatada de la comarca frente a los caudales ecológicos vigentes en el actual Plan Hidrológico, sino que propiciarán unas condiciones de explotación de recursos más coherente que contribuirá a paliar el déficit estructural de recursos en determinados escenarios de escasez.

[Redacted]
Ur Hornidura Ustiatzeko Zuzendariordea
Subdirector de Explotación Abastecimiento



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Buia-Arrigorriaga errepidea, z/g
Carretera Buia-Arrigorriaga, s/n
48480 Arrigorriaga

www.consorciodoaguas.com

